



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 8/4

DECRETO U DE C Nº 91 073

VISTOS:

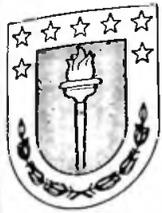
La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, quien ha solicitado se confiera a don PABLO DOBUD URQUETA, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, fundado en el acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que el mencionado académico, es un miembro destacado en su especialidad de Ingeniería Química y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente: inició su labor académica como Asistente Alumno, en la Catedra de Metalurgia y Procesamiento de Minerales en la Escuela de Ingeniería Química, Universidad de Concepción (1950- 52); Ayudante de Investigación (1952); Instructor Departamento de Química General e Inorgánica, Escuela de Química y Farmacia (1952- 59); Profesor Ayudante, Instituto Central de Química y Profesor Escuelas de Verano (1960 -64); Profesor Titular, Instituto Central de Química (1964-73); Instructor Alumno Departamento de Química, Universidad Simon Fraser, British Columbia Canada; Profesor Visitante, Instructor e Investigador Asociado Departamento de Química Universidad Simon Fraser, B.C., Canada (1974-79); Director del Instituto Central de Química, (1970 -72); Miembro del Comité Organizador del XI Congreso Latinoamericano de Química, Santiago, Enero 1971; Miembro del Comité Organizador del Primer Congreso de Científicos Chilenos organizados por el CONICYT, Septiembre 1971; Director del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de Concepción (1972- septiembre 1973) y representante de la Universidad de Concepción en CONICYT; Delegado de la Universidad de Concepción al Simposium sobre Formación Científico Técnica en el campo de la Energía Nuclear, Bariloche, Argentina (1960) a lo anterior debe agregarse sus numerosos y significativos trabajos científicos presentados ; el Acuerdo del Consejo Académico de fecha 14 de marzo de 1991 de otorgar esta distinción especial al académico don PABLO DOBUD URQUETA; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 91- 064 de 22 de marzo de 1991,

DECRETO:

Confiérese , al académico, don PABLO DOBUD URQUETA, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

91-027

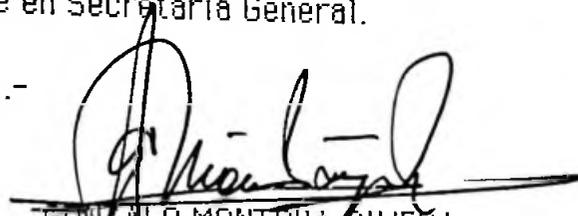


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Transcribábase al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

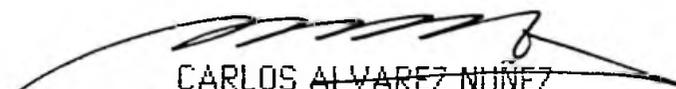
Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de abril de 1991.-



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

DECRETADO POR DON GONZALO MONTOYA RIVERA, RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL